

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 30 JUL. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 2790 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 29 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **BENJAMÍN HERIBERTO PEÑA BENAVIDES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 29 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **BENJAMÍN HERIBERTO PEÑA BENAVIDES**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, A-45
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 20 de agosto de 1992
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 09 de marzo de 2018
HASTA : 31 de marzo de 2018
MOTIVO : Solicitud de Feriado Don José Romero Mera
RENDA : **\$280.240.-**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-
ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./ROHM./cgc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"